



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día quince de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos Dr. Carlos Flores Pérez, M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Director y Secretaria de la Entidad Académica, Dr. Luis Antonio Botello Mendoza Representante Maestro, Dra. Emma Cuervo Rivera, LE. Dolores García Cerón, Representantes Maestras; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el 6to. Aviso de fecha lunes 14 de noviembre de 2022, con fundamento en los artículos 70 y 73, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, **6to. Aviso por artículo 70 y 73** de fecha 14 de noviembre de 2022.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtra. Denisse Amores Roldan** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería. Experiencia profesional en institución de salud (CeCAN) con más de 3 años y experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar con la E.E. En proceso la certificación vigente y reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtra. Denisse Amores Roldan**, para que ocupe temporalmente la Experiencia **Anatomía y Fisiología con 8 horas**, sección **2**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes y miércoles de 09:00 a 11:50 y viernes 09:00 a 10:50 horas**, para el periodo **202301**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral en institución hospitalaria (CeCAN), con más de 3 años, con grado



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería

ACTA
Consejo Técnico

académico Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería. Experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar con la E.E. La certificación docente vigente y reconocimiento de idoneidad se encuentra en tramite debido a contingencia esta retrasada dicha certificación.

SEGUNDO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **L.E.E.N. Luis Ángel García Cortez** con perfil de Licenciado en Enfermería con Especialidad en Enfermería en Neonatología, Con experiencia docente en Curso de Nivelación a Licenciatura y en el Posgrado de Salud Materna y Perinatal, con actualización docente y disciplinar. En proceso la certificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar al **L.E.E.N. Luis Ángel García Cortez**, para que ocupe temporalmente la Experiencia **Anatomía y Fisiología con 8 horas**, sección **5**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes de 07:00 a 09:50, martes de 14:00 a 15:50 y jueves de 13:00 a 15:50 horas**, para el periodo **202301**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente, debido a su actividad laboral, grado académico Licenciado en Enfermería con Especialidad en Enfermería en Neonatología, Con experiencia docente en nivelatorio y en el posgrado de Salud materna y perinatal, con experiencia profesional en la Clínica Perinatal por más de 8 años. Con experiencia docente en posgrado, con actualización docente y disciplinar. En proceso la certificación vigente con reconocimiento de idoneidad.

TERCERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería

ACTA
Consejo Técnico

profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtra. Micaela Vázquez Hernández** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Administración en los Servicios de Salud, con Doctorado en Educación, experiencia profesional en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz por más de 8 años. Con experiencia profesional docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente. Con recertificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtra. Micaela Vázquez Hernández**, para que ocupe temporalmente la Experiencia **Bioquímica con 2 horas**, sección **1**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **jueves de 09:00 a 10:50 horas**, para el periodo **202301**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral en institución de salud CeCAN, con grado académico Licenciada en Enfermería con Maestría Administración en los Servicios de Salud y con Doctorado en Educación. Con recertificación vigente con reconocimiento de idoneidad.

CUARTO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtro. Pedro Malpica Yeo** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Postécnico en Enfermería Quirúrgica, con experiencia profesional en el Hospital Civil y en el Hospital los Angeles por más de 3 años. Con experiencia docente en Posgrado de quirúrgica UV, con actualización docente y disciplinar. En proceso la certificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar al **Mtro. Pedro Malpica Yeo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia **Bioquímica con 2 horas**, sección **2**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes de 07:00 a 08:50 horas**, para el periodo **202301**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

base en la experiencia profesional que posee el docente, debido a su actividad laboral, grado académico de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Postécnico en Enfermería Quirúrgica, con experiencia profesional en el Hospital Civil y en el Hospital los Angeles por más de 3 años. Con experiencia docente en Posgrado de quirúrgica UV, con actualización docente y disciplinar. En proceso la certificación vigente con reconocimiento de idoneidad.


Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Dr. Carlos Flores Pérez
Director


M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaria Entidad


Dr. Luis Antonio Botello Mendoza
Representante Maestro


Dra. Emma Cuervo Rivera
Representante Maestra


LE. Dolores García Cerón
Representante Maestra